

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**26**

**EL VELLÓN**

LICENCIAS

Solicitada evaluación ambiental de actividades para explotación equina en la parcela 370 del polígono 10 del catastro de rústica del municipio de El Vellón, por D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Espinosa Caldas.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2022, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias municipales, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

En El Vellón, a 5 de agosto de 2022.—La alcaldesa-presidente, Catalina Llorente Fernández.

(02/16.255/22)

